REGIONAL AMAZONAS

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 17 del Artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y las resoluciones Nos. 751 de 2014 y 2800 del 23 de diciembre de 2014,

AUTORIZA

OBJETO: *CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DOS SEDES DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS*.

PLAZO: El plazo de ejecución es de **UN (01) MES**, término contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (expedición del registro presupuestal y aprobación de póliza), sin exceder la vigencia 2022.

VALOR: El presupuesto oficial en el valor del contrato es la suma de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MIL PESOS $15.287.500,00 M/CTE.**

RECURSOS: CDP No: 1322 del 23 de febrero de 2022, expedido por el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas.

Para proceder con la contratación de servicios autorizados por esta Dirección, el Subdirector de Centro en su calidad de ordenador del gasto, deberá elaborar los Estudios Previos y documentos que lo soportan, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo **2.2.1.1.2.1.1** del Decreto **1082 de 2015** y ajustados a la respectiva modalidad de selección.

La presente autorización se emite previo concepto técnico del área de la Dirección General correspondiente según su especialidad, la cual consta en el documento (adjunto):

SE RECIBE CONCEPTO TECNICO FAVORABLE DEL GRUPO DE SERVICIOS GENERALES Y ADQUISICIONES DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2022.

Nota: Los estudios y documentos previos elaborados por cada Centro de Formación como función propia de la actividad precontractual, únicamente sirven de soporte para el presente trámite.

AUTORIZACIÓN No. 95

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 01 días del mes de Noviembre de 2022.

Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO

CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO
Director Administrativo y Financiero (E)
DireccionAF@sena.edu.co

Una vez revisada la información enviada por el Centro de Formación respectivo, recomendamos al Director Administrativo y Financiero autorizar la presente contratación.

Vo. Bo. Nathaly Forero, Abogada Especializada – Dirección Administrativa y Financiera NF